

# Actuaciones para la universalización de los servicios bibliotecarios en el medio rural

## Actions for the universalization of library services in rural areas

Roberto Soto-Arranz

Soto-Arranz, Roberto (2025). "Actuaciones para la universalización de los servicios bibliotecarios en el medio rural". *Anuario ThinkEPI*, v. 19, e19a29.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2025.e19a29>

Publicado en *IweTel* el 25 de noviembre de 2025

### Roberto Soto-Arranz

<https://www.directorioexit.info/ficha68>

<https://orcid.org/0000-0002-9573-0414>

Diputación de León

sotoarranz@yahoo.es



**Resumen:** Partiendo del acceso a la cultura como un derecho, y del relevante carácter social de la biblioteca pública, la nota contiene un breve repaso sobre las actuaciones presentes en el medio rural español para procurar extender los servicios de biblioteca pública de calidad al cien por cien de su población, con los servicios ya existentes y los esfuerzos institucionales recientes, desde el ámbito gubernamental al local y de la propia sociedad civil.

**Palabras clave:** Bibliotecas públicas; Bibliotecas rurales; Bibliotecas móviles.

**Abstract:** Starting from the premise that access to culture is a right, and the important social role of the public library, the note contains a brief overview of the actions currently underway in rural Spain to extend quality public library services to one hundred percent of its population, with existing services and recent institutional efforts, from the governmental to the local level and from civil society itself.

**Keywords:** Public libraries; Rural libraries; Mobile libraries.

## 1. Introducción

Los servicios públicos por su propia naturaleza y definición han de prestarse allí donde son necesarios y para la población que requiere de ellos. Su cumplimiento se hace más obligatorio e incuestionable cuando más afectan a las necesidades básicas de las personas. Así, en nuestra sociedad vemos con total normalidad que la educación o la sanidad lleguen a cien por cien de la ciudadanía, incluso como algo natural. Sin embargo, un derecho fundamental como es el acceso a la cultura no goza de esa visión en la mentalidad popular ni política, sino más bien, cuando falta, como algo prescindible en el mejor de los casos.

El artículo 27 de la Declaración de Derechos Humanos defiende que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. El acceso como derecho básico internacionalmente reconocido goza de esta importante protección, como un bien imprescindible para el avance y la realización de las personas y las comunidades (*Naciones Unidas, 1940*).

Por su parte, la Constitución Española de 1978, lo refrenda en su artículo 44 cuando extiende este derecho a todas las personas, y su tutela obligada por los poderes públicos para que sea efectivo (*España, 1978*).

En la misma línea, el reciente *Plan de Derechos Culturales del Ministerio de Cultura* desarrolla todos los aspectos que pueden trabajar para la consecución del acceso a la cultura como derecho inalienable (*Ministerio de Cultura, 2023b*).

Con este contexto previo, aparece la biblioteca pública como la entidad cultural más potente, la más profusa en el territorio, más cercana al ciudadano, más universal en sus contenidos, la de mayor continuidad en sus actuaciones, más versátil en sus propuestas, la de mayor significado democrático y la más inclusiva por su carácter gratuito.

La biblioteca pública garantiza el acceso a la cultura allí donde existe, y una amplia gama de prestaciones de una orientación tan social como cultural. La *IFLA*, en su *Manifiesto de 2022*, resalta la:

importancia de las bibliotecas públicas como fuerza viva de la educación, la cultura, la inclusión y la información, y como agente esencial para lograr el desarrollo sostenible y para que los individuos alcancen la paz y el bienestar espiritual a través de su pensamiento (*IFLA, 2022*).

Sin embargo, en nuestro país aún existen personas y comunidades privadas de todo servicio de biblioteca en sus localidades de residencia, abriéndose una grave brecha en sus derechos y libertades con respecto al resto de la población. Son algo más de un millón trescientas mil personas que no cuentan con un servicio profesional en favor de su acceso a la información, a la formación a lo largo de la vida, al conocimiento, al entretenimiento de calidad, a la alfabetización mediática, o a las herramientas y programas que benefician su evolución y fortalecimiento comunitarios. Y casualmente todas estas personas residen en municipios de menos de 20.000 habitantes, es decir, en el medio rural (*Ministerio de Cultura, 2023a*). El dato exacto es 1.372.549 personas sin servicio bibliotecario.

Justamente es en el medio rural donde mayor es la relevancia social de la biblioteca pública, debido a la tradicional carencia de servicios públicos, creciente en los últimos cincuenta años, hasta el punto de que viene calando en el imaginario colectivo el carácter connatural del progresivo abandono institucional para este tipo de territorios.

La acentuada dispersión poblacional, el constante envejecimiento y el continuado éxodo a las ciudades va condenando a los habitantes rurales a vivir en una desventaja creciente que no hace sino acentuar todavía más el problema.

A pesar de que los servicios públicos y los negocios privados van disminuyendo, el lugar de residencia no puede ser un elemento discriminatorio para las personas que ejercen su derecho a la libertad de residir donde desean. El lugar de residencia no debe privilegiar ni perjudicar a sus habitantes, partiendo de los principios de igualdad y de equidad.

## 2. Actuaciones

Es en este contexto donde la biblioteca pública es más necesaria que nunca, constituyendo un ejemplo de permanencia, adaptación y espíritu de servicio para la comunidad rural. No en vano, en torno al 97% de las bibliotecas españolas pertenecen a la administración local, y de ellas, el 70% se ubican en el medio rural (*CCB, 2020*).

El medio rural, pues, necesita una doble atención sobre su situación bibliotecaria, como es el mantenimiento continuado en pro de la calidad de las prestaciones sobre un volumen tan elevado de bibliotecas en su seno, y dotar de servicios bibliotecarios con todas las garantías a la población que carece de ellos.

Los esfuerzos que se están produciendo en este doble sentido vienen tanto de los poderes públicos como de la propia sociedad civil del medio rural. Vamos a detenernos en los casos más significativos de ambos sectores.

En España existen 3.333 municipios con punto de servicio bibliotecario fijo, y 2.140 con punto de servicio bibliotecario móvil (*Ministerio de Cultura, 2023a*). A este respecto, funcionan 84 bibliobuses<sup>1</sup>, más de la mitad dependientes de entidades locales, y la mayoría destinados al medio rural, especialmente a las poblaciones más pequeñas, aisladas o alejadas. Castilla y León concentra el 38% de la flota nacional, mientras que la provincia de Barcelona es la que cuenta con mayor número de bibliobuses, trece. Atienden a una población en torno a los diez millones y medio de personas, es decir, la cuarta parte de los usuarios de biblioteca pública, con una gran especialización de funciones de clara orientación social, tales como la asistencia a centros escolares, personas mayores, salvaguarda y difusión del patrimonio inmaterial, servicios puerta a puerta, visita de centros penitenciarios, sustento de clubes de lectura, retención del talento local...

Pero también hay ejemplos de cómo poblaciones pequeñas se empeñan cada día en ofrecer servicios bibliotecarios de calidad a sus vecinos, como el municipio salmantino de Juzbado, de 183 habitantes (2024), con una Biblioteca Municipal abierta desde 2008, verdadero corazón de la comunidad por la variedad y calidad de sus propuestas.

Otro ejemplo de buenas prácticas es el municipio oscense de Barbastro, de 17.558 habitantes (2024), desde donde se mantiene la Red Comarcal de Bibliotecas de Somontano de Barbastro, compuesta por las bibliotecas de los 29 municipios de este territorio, desde 800 a 150 habitantes por núcleo, a partir de los planes de inversión para la dotación de bibliotecas desde 2004, con una biblioteca cabecera comarcal que realiza funciones técnicas y organizativas (*CCB, 2023*).

Hasta aquí hemos resumido los servicios que se vienen prestando, pero también merecen ser tenidos en cuenta aquellos en pro de aumentarlos, especialmente para las poblaciones de menos de dos mil habitantes, como es el caso del *Grupo de Trabajo para el Plan de Especial Atención al Medio Rural*, creado en 2019 por el *Consejo de Cooperación Bibliotecaria* ante el aumento de la sensibilidad social sobre el tema de la despoblación en nuestro país. Desde esa fecha, en sus informes anuales, aparte de estudiar la situación demográfica y bibliotecaria de nuestro medio rural, ha analizado distintas formas de gestión bibliotecaria para nuestros pueblos, ha abogado por la profesionalización de las bibliotecas rurales y por la presencia inexcusable de personal cualificado, por la implantación de bibliobuses donde las bibliotecas estables no sean sostenibles, y ha propuesto la obligatoriedad de las bibliotecas como servicio municipal a partir de los 2.000 habitantes, es decir, la modificación de la actual *Ley de las Bases del Régimen Local (España, 1985)*, que fija los 5.000 habitantes para este supuesto. Aparte de los informes anuales, el *Grupo de Trabajo* ha editado una infografía con sus conclusiones, y el desarrollo de las mismas en forma de *Pautas para Bibliotecas Rurales de Pequeño Tamaño*, con un *Formulario de Evaluación* del grado de cumplimiento de las mismas (*CCB, 2025*).

En 2022 se celebró en la localidad vallisoletana de Urueña la jornada *La lectura en el mundo rural*, una reunión de alcaldes y bibliotecarios convocados por la *Federación Española de Municipios y Provincias* y la *Dirección General del Libro, el Cómic y la Lectura*, para la defensa de la presencia de la biblioteca pública en todas las poblaciones, con el objetivo de redactar lo que se ha llamado el *Compromiso de Urueña*, un documento colectivo que recoge el derecho de todos los pueblos a tener servicios bibliotecarios de calidad, fijos o móviles, la profesionalización del personal bibliotecario y la relevancia de este servicio para el desarrollo y bienestar del mundo rural (*FEMP, 2022*).

También existen iniciativas más modestas, y que aún no han dado los frutos deseados, como las tendientes a ampliar el servicio de biblioteca pública a las pedanías desde la biblioteca municipal existente, tales son los casos, por ejemplo, de Priego de Córdoba (**Ruiz-Arjona**, 2021) o Archidona (Málaga) (**Nuevo-Ábalos**, 2025). En la misma línea se está trabajando en la Asociación *Micropobles de Catalunya*, en este caso para todo el territorio de la comunidad autónoma.

### 3. Conclusión

Sin duda, nuestro medio rural necesita más atención de la que recibe, atenuado por el grave problema de la despoblación, que lejos de las soluciones simplistas es un fenómeno integral que afecta a todas las esferas de la vida colectiva y de las personas. Las bibliotecas son una parte de la solución al reto demográfico, y su desarrollo sostenible y de calidad contribuye además a garantizar derechos fundamentales como el acceso a la cultura, la igualdad de oportunidades, la equidad y un futuro con esperanza. En este sentido, el trabajo que se viene realizando es encomiable pero insuficiente, pues hay mucho por hacer, y en este texto hemos visto algunos ejemplos de ello, que esperamos terminen dando sus frutos.

### 4. Nota

1. Dato obtenido de *Aclebim* (*Directorio actualizado de los bibliobuses españoles*). Difiere del que figura en *Bibliotecas públicas españolas en cifras*, debido a que el directorio de *Aclebim* cuenta con los datos actualizados en la fecha de la nota, y la fuente del Ministerio de Cultura sólo llega a 2023.

<https://bibliobuses.com/directorio-2>

### 5. Referencias

CCB (2020). *Informe. Grupo de Trabajo para el Plan de Especial Atención al Medio Rural. Consejo de Cooperación Bibliotecaria*. <https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Informe-2020-GT-Especial-atenci%C3%B3n-medio-rural.pdf>

CCB (2023). *Informe. Grupo de Trabajo para el Plan de Especial Atención al Medio Rural. Consejo de Cooperación Bibliotecaria*. [https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/GT-Plan-Atencion-Mundo-Rural\\_Informe-2023.pdf](https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/GT-Plan-Atencion-Mundo-Rural_Informe-2023.pdf)

CCB (2025). *Pautas para bibliotecas rurales de pequeño tamaño. Consejo de Cooperación Bibliotecaria*. <https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/PAUTAS-PARA-BIBLIOTECAS-RURALES-DE-PEQUENO-TAMANO.pdf>

España (1978). "Constitución Española". *Boletín oficial del estado*, n. 311, 29 diciembre. [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

España (1985). "Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local". *Boletín oficial del estado*, n. 80, 3 abril. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/04/02/7/con>

FEMP (2022). *Compromiso de Urueña*. Federación Española de Municipios y Provincias. [https://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/compromiso\\_de\\_urueña.pdf](https://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/compromiso_de_urueña.pdf)

IFLA (2022). *Manifiesto IFLA-Unesco sobre Bibliotecas Públicas*. <https://fesabid.org/jeid23/wp-content/uploads/2023/06/Manifiesto-IFLA-UNESCO-sobre-Bibliotecas-Publicas-2022.pdf>

Ministerio de Cultura (2023a). *Bibliotecas Españolas en Cifras*. <https://www.mcu.es/alziraweb/alziraweb.cmd?command=GetAnexo&id=17>

Ministerio de Cultura (2023b). *Plan de derechos culturales*. <https://planderechosculturales.cultura.gob.es/consulta-el-plan.html>

Naciones Unidas (1940). *Declaración universal de derechos humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

**Nuevo-Ábalos, Soledad** (2025). "El Bibliobús en el marco de la 27ª Feria del Libro de Archidona (Málaga)". *Mi Biblioteca*, n. 82, pp. 76-80.

**Ruiz-Arjona, Ana** (2021). "Un bibliobús para las aldeas de Priego de Córdoba". *Mi Biblioteca*, n. 67, pp. 70-73.